

México, DF, 17 de abril de 2022

## **A los legisladores del PRI, del PRD y el PAN Urge la reforma constitucional en materia energética**

**Este es un día de gran importancia para México, porque se votará la iniciativa constitucional en materia de electricidad propuesta por Andrés Manuel López Obrador, porque:**

1. La iniciativa de reforma constitucional es un acto indispensable para corregir los riesgos que se provocaron y los beneficios que mediante la reforma de 2013, se concedieron a un grupo de empresas privadas en un ambiente de gran corrupción. Fue una reforma de gran trascendencia, aprobada de manera desaseada y sin consultar a la sociedad,. Aunque hay quien trata de deslegitimar esta iniciativa correctiva, incluso en medios respetables, no se puede ignorar que en 2018 la mayoría de los electores **consideramos necesario y posible establecer las condiciones para un desarrollo de mejor calidad, en el que el Estado, como expresión de la sociedad, debe ser garante de los intereses nacionales.**
2. Otros países que han seguido los lineamientos de la reforma peñista aprobada en 2013, ya han vivido las consecuencias de dejar en manos de inversionistas privados la prestación de un servicio indispensable como es la electricidad. En Estados Unidos en el invierno de finales de 2020 e inicios de 2021 y en España entre 2021 y 2022 y otros países de Europa, la población ha sufrido el desmedido encarecimiento de la electricidad. Aprovechando la emergencia climática y los efectos de los conflictos bélicos, las empresas privadas como Iberdrola, las mismas que están contra la reforma correctiva, elevan sus tarifas y sólo buscan incrementar sus utilidades. Por eso **urge que en México dotemos al Estado de los instrumentos para impulsar un desarrollo racional, ordenado de la industria eléctrica en México.** Sin la CFE no habría posibilidad de regular las tarifas eléctricas.
3. Se repite una y otra vez que se busca crear un monopolio de Estado. Quienes repiten eso, no analizan la ausencia de competencia que propició la reforma de 2013, que otorga a las empresas privadas un trato preferencial en una actividad estratégica como es la electricidad. Esas empresas privadas han impuesto sus intereses en el desarrollo de inversiones, sobre territorios de pueblos y comunidades, dividiendo y corrompiendo, impidiéndoles realizar actividades agrícolas y por consiguiente, haciendo más fuerte la dependencia de esos pueblos y comunidades a los intereses de esos inversionistas privados. **No puede permitirse ese predominio**

**de quienes a costa del desarrollo sólo buscan su particular beneficio.** Por otra parte, está abierta la posibilidad de desarrollar las opciones de autoconsumo doméstico o industrial.

4. Con una visión simplista, ignorante de la importancia que tiene fortalecer el Estado Mexicano, han calificado a la iniciativa constitucional como la Ley Bartlett y con eso pretenden justificar su oposición. Lo que hoy no pueden ignorar los diputados del PRI y del PRD, es que un funcionario termina su cargo y se va, pero **la reforma que votaron en 2013, que concedió beneficios excesivos en condiciones privilegiadas a empresas privadas, esas sí tienen graves repercusiones e incluso pone en condiciones de vulnerabilidad la capacidad de desarrollo del país.**

5. De manera tendenciosa se ha insistido en que la iniciativa es un riesgo para la vida en el planeta, que va a aumentar la generación de gases de efecto invernadero. Deliberadamente ocultan que:

- a. Este gobierno ha puesto un gran empeño en eficientar las plantas de refinación para producir **combustibles de mejor calidad, para incrementar la generación de electricidad y reducir esas emisiones.**
- b. Con la iniciativa, **también se sientan las bases para que CFE pueda aumentar sus ingresos y modernizar sus plantas que son de todos nosotros, sin para ello incrementar las tarifas.** Es falso que se quiera regresar al pasado tecnológico.
- c. Paradójicamente, los promotores de las “energías limpias” ocultan que las plantas privadas de electricidad contribuyen con 25.9% de la capacidad instalada en el país con plantas de ciclo combinado, que usan gas que es un combustible fósil que se extrae mediante fracking, contaminando aire, agua y tierra. **Nadie ha criticado que la empresa privada use gas para generar electricidad.** En contraste, las instalaciones fotovoltaicas de los privados sólo aportan 0.1% de la capacidad instalada y 1.03% con sus plantas eólicas.
- d. Amparados en las preocupaciones de los Objetivos de Desarrollo Social de la ONU, los promotores de las energías limpias han aprovechado el cálculo del crecimiento y el efecto de los gases de efecto invernadero. Sin embargo, hasta ahora nadie ha informado acerca del impacto que tendrá en el medio ambiente sustituir las características naturales de la superficie del planeta para convertir enormes extensiones en páramos de paneles solares y ventiladores. Tampoco se ha informado cómo se van a reciclar los materiales que integren esas enormes plantaciones de paneles y ventiladores, de pilas y sus desechos ¿Eso no afecta el medio ambiente? Paradójicamente, critican la hidroelectricidad que requiere

presas porque, se quejan, el agua impide el uso productivo de la tierra. En su obsesión ignoran que el agua y la tierra son indispensables para la vida.

6. Todo lo anterior se ha utilizado para advertir que en el marco del TMEC y los Objetivos del Desarrollo de la ONU, México podría ser sometido a numerosos juicios internacionales. Hay muchos aspectos del TMEC que buscarán utilizarse para impedir que México decida acerca del marco legal más adecuado a su desarrollo. Pero no se puede ignorar que también nuestros socios comerciales requieren mejorar sus disposiciones en materia de energía e incluso revisar si la única opción para el desarrollo es la generalización del transporte eléctrico o la búsqueda de nuevos esquemas de transporte, o una combinación racional de fuentes de energía para los diferentes usos, distinguiendo aquellos que como la industria son intensivos para la transformación de la materia y los que tienen que ver con la calidad de vida. También, en la búsqueda de un desarrollo sustentable, como país debemos tomar la iniciativa de evitar el uso responsable del fracking en Estados Unidos, que aporta el gas “barato” a las plantas de ciclo combinado del sector privado, pero inutiliza crecientes volúmenes de agua indispensable para la vida por miles de años. También debemos adoptar posturas más proactivas a favor de los derechos de todos los pueblos, en contra de la tecnología de los cultivos de transgénicos que eliminan especies naturales, así como la evitar los efectos de la minería a cielo abierto. México también debe desarrollar su capacidad para usar la normatividad que le favorece.

7. Los autollamados ecologistas, ocultan que la CFE también produce electricidad por medio de energías limpias. En un desglose de la capacidad instalada de generación en el país, de un total 59.20 megawatts en 2020, se observa que la hidroelectricidad de la CFE aporta 20.4% de esa capacidad instalada, su energía geotérmica aporta 1.56%, la energía nuclear 2.7% y su energía eólica 0.14%. Esto es, CFE aporta 25% del total de la capacidad de generación en el país, usando energías limpias. Ciertamente, contribuye con 16.3% de capacidad basada en ciclo combinado, 17.6% con termoeléctricas, 4.3% con turbogas y 9.2% en carboeléctrica, pero en todas ellas existe la posibilidad de mejorar su desempeño tecnológico, si se da marcha atrás a las reformas de 2013 que tiene la intención de desaparecer la CFE..

8. En resumen, CFE contribuye con 73.1% del total de la capacidad instalada del y aporta 55% de la energía limpia que se produce en el país y las empresas privadas apenas 45%; en contraste, comparando los mismos procesos, las plantas de ciclo combinado (de gas) de la CFE aportan sólo 25% del total, y las plantas privadas contribuyen con 75% de la combustión de gas y su impacto al medio ambiente.



En El Barzón estamos convencidos de la urgente necesidad de aprobar la reforma constitucional que permita que el país recupere su capacidad para diseñar el futuro sobre la base de atender las crecientes necesidades de electricidad en armonía con la naturaleza. Sabemos que la sociedad moderna tiene una gran necesidad de generar electricidad, para mantener la operación de su maquinaria, transporte, sus equipos inteligentes, que permiten la producción de bienes de todo tipo, la comunicación, la información, la investigación y el desarrollo de soluciones y el entretenimiento, además de la energía que se usa para iluminar. Basados en la reforma, se podrá reconstruir la capacidad de generación eficiente de electricidad, además de disminuir la emisión de gases de efecto invernadero.

De manera complementaria a la responsabilidad del sector público, en las zonas urbanas se deben promover cooperativas para comercializar y dar mantenimiento a calentadores solares, que reduzcan el consumo de gas; en los techos en los que exista la posibilidad, instalar paneles solares y formar con CFE redes de distribución que permitan dar seguridad de suministro eléctrico a las viviendas en colaboración con el sector público. En acompañamiento con CFE, en el caso de la producción agropecuaria, se promoverán combinaciones de las distintas fuentes de energía, para lograr los mejores resultados en materia de eficiencia y uso de los recursos, en una relación sustentable con el medio ambiente.

En El Barzón apoyamos la reforma constitucional propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, para fortalecer la capacidad reguladora del Estado y frenar la irresponsabilidad de la ambición y corrupción privatizadora.